

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Núm. 5.071/2022

Gex: 4198/2022.

El Pleno del Ayuntamiento de Cañete de las Torres, en sesión ordinaria, celebrada el día 18 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 29/2022 del Presupuesto de 2022, en la modalidad de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a diferentes áreas de gasto por importe de 90.168,29€.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado 16 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 05 de marzo, se publica a continuación:

La aprobación definitiva del vigésimo noveno expediente de modificación de créditos del Presupuesto de 2022 en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias, con el siguiente resumen por capítulos:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
205.00.920	Arrendamientos mobiliario y enseres (fotocop.)	280,00 €

210.00.171	RMC.Infraestr.Bienesnaturales,parquesyjardines	13.651,24€
210.00.320	RMC.RMC. Infraestructuras Bienes naturales edif. Educacion.	1.404,89 €
212.00.342	RMC. Infraestr. Bienes naturales deportes	971,63 €
212.00.4312	RMC. Infraestr. Bienes naturales mercado	459,80 €
221.03.151	Suministro Carburante Edificios	7.000,00 €
221.11.151	Reparación Maquinaria Urbanismo	11.261,60 €
226.01.920	Gastos de representación	5.278,88 €
226.00.432	Gastos programas promoción feria municipios	20.000,00 €
226.09.337	Programa ocio y tiempo libre, aportación Municipal	900,00 €
226.09.338	Festejos populares directos	21.460,25 €
310.02.011	Gastos financieros e intereses de Prestamos	7.500,00 €
TOTAL		90.168,29 €

Procedencia de los recursos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. BAJA EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
120.00.920	Admón. Gral. Retribuciones Básicas Funcionarios	5.000,00 €
131.00.1532	Contratación Personal Laboral Pav. Vías Públicas	75.168,29 €
221.00.165	Suministro de Energía Eléctrica	10.000,00 €
TOTAL		90.168,29 €

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169,3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 05 de marzo.

Cañete de las Torres, 17 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Felix Manuel Romero Carrillo.